

Ley Orgánica del <b>SERVICIO PÚBLICO</b>  <b>LOSEP</b>	
<b>INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION</b>	
Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 10/03/2023


DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN JOSE ALVAREZ FERNANDEZ	PUESTO DIRECTOR PROVINCIAL
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION LATACUNGA-COTOPAXI	NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Ing. Juan Alvarez.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
<p>TRASLADO AL NUCLEO DE COTOPAXO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE LA MUESTRA DE LOS ARTISTAS PLASTICOS DEL CAÑAR, MISMO QUE SE REALIZAO EL DIA 07 DE MARZO, SEGÚN DOCUMENTACION ADJUNTA.</p> <p>EL CUAL LA INAGURACION FUE EL DIA 07 EN HORAS DE LA NOCHE. DESDE LAS 18:H, Y EL RETRNO EL DIA MIERCOLES, EN HORAS DE LA MAÑANA.</p>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	06-03-2023	08-03-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	9H00	16H35	
Hora Inicio de Labores el día de retorno	08:00 AM		

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	AZOGUES - COTOPAXI-LATACUNGA	07/03/2023	09:30 AM	07/03/2023	16H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	LATACUNGA COTOPAXI-AZOGUES	08/03/2023	09:30	08/03/2023	18:10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO   ING. JUAN JOSE ALVAREZ F.	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado